

Drigard & Castro

Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conn. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

AS: 100.035

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 06001009 00000001 Folios: 4 om.co

Fecha (UMB): 2006-01-10 16:02:17

Trámite : 011 PCT-PATENT 376 FASE NACT 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 06 001.009 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/GB2004/002576

a favor de **ASTRAZENECA AB**

Titulada: SALES DE AMINA DE ÁCIDO (-)-2-[2-(4-HIDROXIFENIL)ETIL]TIO)-3-[4-(2-[4-[(METILSULFONIL) OXI]FENOXI]ETIL)FENIL]PROPANOICO Y SU USO
EN MEDICINA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la Sociedad **ASTRAZENECA AB**, domiciliada en S-1-51 85 Södertälje, Suecia, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, me permito presentar nuevo formato 2020-F06 (01-11-15) del PETITORIO, el cual fue radicado el día 05 de Enero de 2006, bajo el expediente No. 06 001.009.

En este PETITORIO se ha corregido en la casilla 5 el dato de la solicitud Internacional, el cual, debido a un error involuntario fue citados de forma equivocada como PCT/SE2004/002576 siendo lo correcto PCT/GB2004/002576, así mismo estamos presentando nuevos extracto para publicación y Tarjeta de archivo temático con la corrección anteriormente citada.

Señor Superintendente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Enero 10, 2006

CHP/MEV/har.

PETITORIO

AS: 100.035



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ASTRAZENECA AB

Dirección: S-1-51 85 Södertälje, Suecia
Nacionalidad o Domicilio: Suecia
Lugar de Constitución: Suecia

Teléfono: Fax
E-mail

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número Cual

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

Teléfono: 380-2200 Fax: 380-2700
E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 80.410.337 TP 57492

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Matti AHLQVIST, Mikael Ulf Johan DAHLSTROM, Bengt OHLSSON, Richard Anthony STOREY, Nigel Philip TAYLOR, Rebecca WOODS

Dirección: AstraZeneca R & D Mölndal, S-SE-431 83 Mölndal, SE; AstraZeneca R & D Mölndal, S-SE-431 83 Mölndal, SE; AstraZeneca R & D Mölndal, S-SE-431 83 Mölndal, SE; AstraZeneca, Charter Way, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, GB; AstraZeneca, Charter Way, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, GB; AstraZeneca, Charter Way, Macclesfield, Cheshire SK10 2NA, Reino Unido (Respectivamente)

Nacionalidad o Domicilio: Suecia y Reino Unido (Respectivamente)

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/GB2004/002576

Fecha 16-06-2004

Publicación Internacional No. WO 2004/113283 A1

Fecha 29-12-2004

6 Título (54): SALES DE AMINA DE ÁCIDO (-)-2-[(2-(4-HIDROXIFENIL)ETIL)TIO]-3-[4-(2-[(METILSULFONIL) OXIFENOXY]ETIL)FENIL]PROPANOICO Y SU USO EN MEDICINA

7 Clasificación Internacional (51)

8 Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de
Origen

GB

(32) Fecha

18-06-2003

(31) Número de Solicitud

0314130.6

9 Comprobante de pago No. 05-95.773 y 06-84

Fecha 05-01-2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

- SE RETIRA FOLIO 118 PARA TARJETERO.
- SE RETIRA FOLIO 119 PARA PUBLICACIÓN.

120
121

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 0

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENECA AB

REFERENCIA	Radicación No.	06 1009
	Solicitud internacional	GB2004//002576
	Fecha inicio fase nacional	18/01/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	76
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 FEB. 2006

ALIX CARMENZA OSSPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

Jramos